

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 8 de julio de 1996

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. Expte. núm. 7213. (PP. 1758/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 1619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

- Autorizar.
- Y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, SA.

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación: Línea eléctrica.

- Origen: Central: Guadalén.
 - Final: Central Escuderos.
 - Tipo: Aérea.
 - Longitud: 2.963 metros.
 - Término municipal afectado: Vilches (Jaén).
 - Tensión: 25 KV.
 - Conductores: Al/Ac de 54,6 mm² Sección total.
- Presupuesto en pesetas: 7.027.012 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de Treinta días.

Jaén, 16 de abril de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. Expte. núm. 7129. (PP. 1762/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

- Autorizar.
- Y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, SA.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a la unidad de actuación núm. 5 en Villacarrillo (Jaén).

Características de la instalación:

- Origen: Línea subterránea existente.
 - Final: Centro de transformación proyectado.
 - Tipo: Subterránea.
 - Longitud: 60 mts.
 - Término municipal afectado: Villacarrillo (Jaén).
 - Tensión: 25 KV.
 - Conductor: Unipolar de aluminio, aislamiento seco RHV 18/30 KV, de 150 mm² de sección por fase.
- Centro de transformación:
- Tipo: Interior.
 - Potencia: 250 KVA.
- Presupuesto en pesetas: 2.536.540 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, Paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 15 de enero de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de Expediente: ARS-0601/93-SE.

Nombre y apellidos: Antonio Jesús Ruiz Montes.

DNI: 28.896.376.

Ultimo domicilio conocido: C/ León XIII núm. 35 Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 18 de marzo de 1996, mediante la que se exige el reintegro de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia para su constitución como trabajadora autónoma, al no haber justificado lo exigido en la resolución de concesión, se advierte expresamente de que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expte.: ARS-385/93-SE.

Nombre y apellido: Margarita Cristina Caliani Alvarez.

DNI: 28.479.749E.

Ultimo domicilio conocido: Bda. Las Dalias, blq. 1 casa 2, 7.º B - Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 3 de marzo de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expte.: ARS-0333/93-SE.

Nombre y apellidos: Eva Arrieta Madariaga.

DNI: 20.170.441Q.

Ultimo domicilio conocido: Plaza de Toros núm. 1, 2.º C.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 25 de abril de 1996 por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber

justificado, en su totalidad, la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expediente: ARS-0475/94-SE.

Nombre y apellidos: Asunción Pichardo Fernández.
DNI: 28.527.230.

Ultimo domicilio conocido: C/ Virgen de Todos los Santos núm. 12, 4.ª planta.

Contenido: Escrito por el que se requiere, para que presente en el plazo de 10 días desde la publicación de este anuncio, documentación justificativa de una subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia para su constitución como trabajador autónomo. Si en el plazo antes mencionado no se presentase dicha documentación, esta Delegación Provincial procedería a iniciar el oportuno expediente de reintegro de la subvención concedida.

Núm. de Expediente: ARS-013/93-SE.

Nombre y apellidos: César Guillén Domínguez.
DNI: 28.755.483.

Ultimo domicilio conocido: Avenida de la Paz núm. 177 - Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 30 de abril de 1996 por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber justificado, en su totalidad, la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de junio de 1996.- El Delegado, Carlos Márquez Miranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública, relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

Núm. de Expediente: MJ-ARS-014/93-SE.

Nombre y Apellidos: Gloria García González.
DNI.: 27.715.574-M.

Ultimo domicilio conocido: C/ Juan Talavera Heredia, núm. 10, 3.º H - Sevilla.

Contenido: Resolución dictada por esta Delegación Provincial, con fecha 27 de julio de 1995, mediante la que se exige el reintegro de una subvención concedida, en concepto de Renta de Subsistencia para su constitución como trabajadora cooperativista, al no haber justificado lo exigido en la resolución de concesión, se advierte expresamente de que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expte.: ARS-130/93-SE.

Nombre y apellidos: María José Lázaro Molina.
DNI: 28.741.472.

Ultimo domicilio conocido: C/ Naranjas y Limones núm. 88. San José de la Rinconada (Sevilla).

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 26 de abril de 1996 por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber justificado, en su totalidad, la subvención concedida en

su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expte.: ARS-1864/95-SE.

Nombre y apellidos: José Miguel Gallardo Espinosa.
DNI: 28.471.637-Y.

Ultimo domicilio conocido: C/ Santiago núm. 23 esc. bajo B.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 30 de noviembre de 1996, mediante la que se concede una subvención para su constitución como trabajador autónomo, con carácter indefinido, a jornada completa y durante todos los días laborables del año, en la actividad consignada en la solicitud. El pago de la subvención concedida será efectiva una vez presente, en esta Delegación Provincial, fotocopia compulsada de los documentos de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas y en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, para ello se le concede un plazo de 15 días, contados desde la presente publicación, para que presente dichos documentos, en caso de no hacerlo se procederá a dejar sin efecto la misma. Se advierte expresamente de que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expte.: ARS-09/93-SE.

Nombre y apellidos: Florido Domínguez Olga.
DNI: 28.724.862.

Ultimo domicilio conocido: C/ Maestro Arrieta núm. 6-3.º B Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 26 de abril de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de Expte.: ARS-088/93-SE.

Nombre y apellidos: Israel Moral García.
DNI: 28.733.172.

Ultimo domicilio conocido: Edificio Navieste núm. 3 1-1.º B Sevilla.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 26 de abril de 1996 por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro por importe de 400.000 ptas., al no haber justificado, en su totalidad, la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Núm. de Expte.: ARS-357/93-SE.

Nombre y apellidos: Francisco Pascual Barea.
DNI: 28.681.941.

Ultimo domicilio conocido: C/ Santuario de la Cabeza núm. 9 Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 30 de abril de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.